



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Solicitante	Héctor Dario González
Causante	Flor de María González de Grajales
Radicado	05001-40-03-010- 2014-02544-00
Asunto	Autoriza dirección de notificación

Se incorpora al expediente digital memorial remitido por la parte actora, mediante el cual informa las direcciones físicas de notificación de las señoras Olga Lucía Echavarría Durango y Leidy Viviana Echavarría Durango. En ese entendido, téngase como dirección de notificaciones de las mencionadas la Calle 91 No. 73b - 30 barrio Kennedy (Medellín).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a4ed80421b4d878e87d70ecb5503fe838b5eea506f9fbd2eaf7294416559108**

Documento generado en 07/04/2022 08:15:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>